

## INTRODUCCIÓN

**La Fundación Premio Spiwak Ciudad de Cali**, organización creada por el grupo empresarial Spiwak, e importantes intelectuales y reconocidos artistas de la Ciudad de Cali Colombia, adelanta la consolidación de unos premios altamente significativos para las artes y proyecta un conjunto de eventos de impacto cultural que alrededor de esta iniciativa se ejecuten en la ciudad. El primer premio que convoca es para la literatura en el género de novela inédita, escrita en español y delimitado a los países que conforman la Cuenca del Pacífico.

Dada su extraordinaria ubicación geopolítica, Cali está llamada a ser una de las ciudades más importantes del Pacífico Americano. Los procesos de intercambio en la Cuenca del Pacífico la constituyen en un privilegiado punto estratégico, es el escenario donde concurren múltiples expresiones de la vida social, política y económica de toda la región. Cali es un sensorium de la diversidad cultural, en ella se dan cita las más disímiles manifestaciones del Arte y de la creación y sobre todo, es el puerto de intercambio fecundo con las culturas del continente y del mundo.

La confluencia cultural y étnica de diversas tradiciones históricas y su vocación democrática y festiva son elementos esenciales del patrimonio intangible de los caleños. Aparte de ser una ciudad geográficamente privilegiada, Cali es referente de grandes acontecimientos culturales que permitieron el encuentro de Colombia con algunos de sus grandes valores. La ciudad en su pasado reciente ha sido el epicentro de importantes desarrollos en las artes, el Nuevo Teatro y la creación de una dramaturgia nacional, las Bienales Americanas de Artes Gráficas que insertaron a Colombia en el panorama artístico mundial, el empuje del cine nacional, los Festivales Nacionales de Arte y su continuidad en Los Festivales de Arte organizados por una entidad privada Proartes, que propiciaron que llegaran al país grandes personalidades de las artes plásticas, la literatura, el teatro, la danza y con la participación de la academia el encuentro de escritores latinoamericanos, en un diálogo enriquecedor con nuestros novelistas y poetas nacionales.

Este potencial geográfico, económico, social y cultural, define la viabilidad del Premio Spiwak Ciudad de Cali para las artes del Pacífico Americano, como un proyecto de valoración positiva de lo que somos como ciudad y de lo que proyectamos como creadores y gestores ante el país y ante el mundo.

## PREMIO SPIWAK CIUDAD DE CALI

La Fundación Premio Spiwak Ciudad de Cali para las artes del Pacífico Americano, con el anhelo de hacer de la Ciudad de Cali un centro de diálogo e intercambio cultural con los artistas y escritores nacionales y de la cuenca del Pacífico Americano, a través de la creación de premios altamente significativos para las artes y las letras de los países que conforman esta área del continente, convoca al **Premio de Novela del Pacífico Americano en Español, 2016.**

1. Podrán optar al **PREMIO SPIWAK CIUDAD DE CALI A LA NOVELA DEL PACÍFICO AMERICANO EN ESPAÑOL**, novelas de escritores nacidos o residentes en los últimos 5 años en cualquiera de los países que conforman la cuenca del Pacífico Americano: Canadá, EE.UU, México, Guatemala, Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Perú, Ecuador y Chile. Las novelas, de tema libre, deben ser inéditas, escritas en español, sin que hayan sido premiadas o galardonadas anteriormente en ningún otro concurso o certamen literario. El autor de la obra garantizará la autoría y originalidad de la novela presentada al Premio, así como manifestará que no es copia ni modificación de ninguna otra ajena, y que no corresponde a un autor fallecido.
2. **Cada autor podrá presentar una sola obra, que tendrá una extensión mínima de 150 páginas**, tamaño carta en Arial o Times New Roman, 12 puntos, a espacio y medio.
3. **La cuantía del Premio será de 50.000 dólares**, suma considerada como cesión de los derechos de edición de la obra. El ganador se compromete a suscribir el contrato de cesión con la **Fundación Premio Spiwak Ciudad de Cali** en exclusiva, de los derechos de edición en formato digital para la difusión gratuita en la página Web de la Fundación o en otro portal con el que la Fundación Spiwak haya establecido un acuerdo, y en formato impreso con **Siglo XXI Editores** que goza de un amplio reconocimiento y prestigio Internacional. La **Fundación Premio Spiwak Ciudad de Cali** con **Siglo XXI Editores** editarán de común acuerdo la primera edición. Los Derechos de Autor de la obra le pertenecerán a la Fundación durante dos años después de la publicación de la primera edición. Para otras ediciones, después de cumplidos los términos, cualquier negociación será directa, ejerciendo su derecho de preferencia entre el escritor y la Editorial.

4. El Premio será otorgado por un jurado internacional de (5) miembros integrado por: Rosa Beltrán, Darío Jaramillo Agudelo, Leonardo Padura, Sergio Ramírez y Noé Jitrik. La **Fundación Premio Spiwak Ciudad de Cali** conformará un equipo de prelectores calificados que con antelación contribuyan a seleccionar las obras objeto de evaluación. Las deliberaciones del jurado serán secretas y sus decisiones se adoptarán por mayoría. Sin perjuicio del contenido del fallo definitivo del concurso, La **Fundación Premio Spiwak Ciudad de Cali** no se hace responsable de las opiniones manifestadas por el jurado o por cualquiera de sus miembros, antes o después de la emisión de aquél, en relación con las obras presentadas.
5. En ningún caso el **Premio Spiwak Ciudad de Cali a la Novela del Pacífico Americano en Español, 2016** podrá ser repartido entre dos o más novelas. El Premio será concedido íntegro a una sola obra y no podrá ser declarado desierto.
6. En un sobre se presentará una copia de la novela en papel Bond, tamaño carta, debidamente anillada o foliada. La obra deberá estar titulada y firmada con pseudónimo y dentro del mismo sobre se debe incluir un una copia digital (CD) exacta al original impreso.
7. El nombre del autor, documento nacional de identidad o pasaporte y su domicilio, teléfonos y correo electrónico, deberán presentarse en sobre aparte, debidamente sellado y distinguido con el nombre de la obra y el pseudónimo.
8. En todos los casos deberá ser incluido en ese sobre aparte, una declaración firmada por el autor en la que conste cada una de las siguientes exigencias:
  - Manifestación rotunda del carácter original e inédito en todo el mundo de la obra que se presenta, así como que no es copia ni modificación, total o parcial, de ninguna otra obra propia o ajena.
  - Aseveración expresa de la titularidad exclusiva del autor sobre todos los derechos de la obra y que la misma se encuentra libre de cargas o limitaciones a los derechos de explotación.
  - Afirmación explícita de que la obra presentada al Premio no ha sido enviada a ningún otro concurso que esté pendiente de resolución en el momento de la presentación de la obra al Premio.
  - Declaración positiva de la aceptación por el autor de todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes bases.
  - Fecha de la comunicación y firma original.

9. El autor de la obra presentada al Premio se obliga a mantener totalmente indemne a la **Fundación Premio Spiwak Ciudad de Cali** por cuantos daños y/o perjuicios pudiera ésta sufrir como consecuencia de la inexactitud o falta de veracidad de cualquiera de las manifestaciones indicadas anteriormente y realizadas por el autor en el momento de la presentación de la obra.
10. El plazo de admisión de las obras termina el 30 de marzo de 2016. Los dos sobres que contienen los originales y los datos legales del escritor deben ser enviados en un solo paquete a nombre de la **Fundación Premio Spiwak Ciudad de Cali** a la dirección: Avenida 6 D Norte No. 36N - 18 con la indicación: **Premio Spiwak Ciudad de Cali de Novela del Pacífico Americano en Español, 2016**. La Fundación admitirá aquellos documentos de los que posea constancia en el correo de que fueron enviados en la fecha.
11. Ninguno de los originales presentados al Premio dentro del plazo y en la forma debida podrá ser retirado antes de hacerse público el fallo del jurado.
12. La presentación al Premio implica para el concursante la aceptación íntegra e incondicional de estas bases, así como el consentimiento irrevocable del autor a la divulgación de la obra presentada en caso de resultar premiada.
13. La **Fundación Premio Spiwak Ciudad de Cali** no mantendrá correspondencia ni comunicación alguna con los autores que se presentan al Premio ni facilitará información sobre la clasificación y valoración de las obras.
14. El fallo del jurado del **Premio Spiwak Ciudad de Cali** se hará público el día 9 de agosto de 2016, fallo que será inapelable. El premio se otorgará durante la segunda quincena de noviembre, en el marco de un importante evento cultural que tendrá lugar en la Ciudad de Cali.
15. Los textos de las obras que no resulten ganadoras no serán devueltos, estos serán destruidos en presencia de Notario Público.
16. El autor galardonado con el **Premio Spiwak Ciudad de Cali**, se obliga a suscribir el contrato de edición, de cesión de los derechos de utilización comercial sobre la obra premiada, y demás documentos que sean precisos para formalizar oportunamente dichas cesiones. De igual modo se compromete a asistir a la ceremonia de entrega del galardón en las fechas establecidas; para tal efecto La **Fundación Premio Spiwak Ciudad de Cali** situará los tiquetes aéreos y correrá con los gastos de hospedaje y alimentación en la Ciudad de Cali.

17. La **Fundación Premio Spiwak Ciudad de Cali y Siglo XXI Editores** efectuarán la edición de la novela galardonada con un primer tiraje de 2.000 ejemplares para hacerlo público en el evento donde se entregará el premio. El ganador se compromete con la editorial a participar en la promoción del libro en certámenes que para tal efecto ésta programe. Las ediciones sucesivas que sigan a la primera se efectuarán con las tiradas que libremente decida el editor en convenio con el autor.
18. El acuerdo acerca de la modalidad en que deba efectuarse cada una de las sucesivas ediciones y el sistema de distribución comercial corresponderá única y exclusivamente al editor.
19. El autor recibirá 50 ejemplares de la obra publicada y no devengará por ningún concepto otra cantidad distinta que la percibida como premio, que tendrá, a efectos del contrato, el carácter de pago de sus derechos de propiedad intelectual.
20. La **Fundación Premio Spiwak Ciudad de Cali y Siglo XXI Editores** se reservan el derecho de obtener la cesión para la contratación en cualquier modalidad de las obras que, presentadas al Premio y no siendo galardonadas, pudieran interesarle, siempre que comunique al autor correspondiente dicha decisión en el plazo máximo de noventa (90) días hábiles a contar desde la fecha en que se haga público el fallo del **Premio Spiwak Ciudad de Cali a la Novela del Pacífico Americano en Español, 2016**.
21. Ningún Miembro del equipo organizador ni miembro del jurado o quien forme parte del grupo de pre-lectores podrá presentar obras de su autoría al Premio.
22. Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse con ocasión de la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al foro propio que pudiera corresponderles y acuerdan someter el conflicto planteado a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Cali (Colombia).